



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019-2021



Dependencia.-	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón Coahuila
Área.-	Unidad de procuración de fondos y vinculación externa
Trámite.-	Recepción de donativos
Clave del trámite.-	DIF-040
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	Lic. Sergio Felipe Ochoa / Jeda Procuración de Fondos y Vinculación Externa
Fundamento Legal.-	- Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila - Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza - Reglamento municipal de asistencia social de Torreón, Coahuila. Artículo 5.- II -Artículo 6 -Artículo 10 – Artículo 11 - Artículo 13 –Artículo 14
Formatos.-	Convenio de colaboración
Lugar de atención.-	Ciudad DIF: Calzada de los Continentes #500 Desarrollo Ciudad Nazas San Antonio. Torreón, Coahuila.
Teléfono.-	(871) 229 33 66
Horario.-	8:00 a 16:00 horas
Requisitos.-	Datos fiscales, en caso de requerir recibo deducible de impuestos, siendo persona moral.
Datos de Anexos.-	
Monto de los derechos.-	Sin costo
Tiempo de respuesta.-	Inmediata
Vigencia del Trámite.-	Mensual
Información adicional.-	Criterios de resolución: Para recibir el servicio. Pagos en efectivo, cheques, donativos en especie, ropa en buen estado, artículos perecederos y no perecederos.
Correo Electrónico.-	procuracion.fondos@diftrc.com.mx
Sitio Web.-	www.diftrc.com.mx
Recursos de Impugnación.-	